



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1408-03

SALTA, 16 OCT. 2003

Expte.No.4.700-03

VISTO:

La Res.CS No. 345-02, por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación que posibilita a los Profesores de Nivel Superior no Universitario a obtener el título de Licenciado en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de la Licenciatura en Geografía, solicita autorización para el dictado del MODULO III: GEOGRAFIA DE LOS ESPACIOS ARIDOS, SEMIARIDOS Y SUBTROPICALES, aprobación de programa y su extensión como curso de capacitación, aranceles y honorarios para la docente responsable;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 463-03, autoriza lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

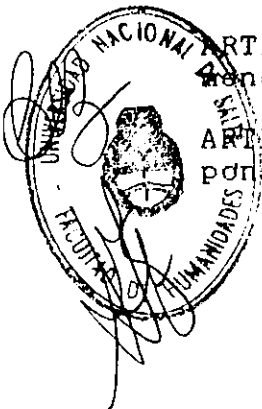
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En su sesión del día 14-10-03

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- IMPLEMENTAR el dictado del MODULO III: GEOGRAFIA DE LOS ESPACIOS ARIDOS, SEMIARIDOS Y SUBTROPICALES, en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Geografía, el que estará a cargo de la docente responsable Lic. MARIA DEL CARMEN VISICH, en la ciudad de Salta y San Ramón de la Nueva Orán.-

ARTICULO 2o.-AUTORIZAR como curso de capacitación, la asignatura mencionada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3o.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado del mismo.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

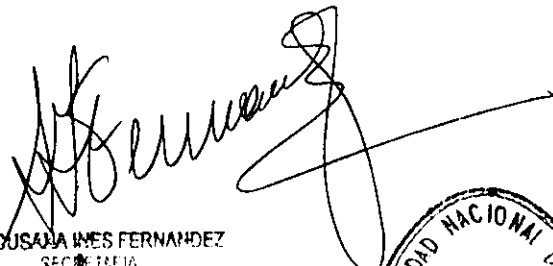
RES. H No. 1408-03

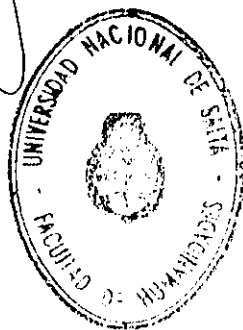
ARTICULO 4o.- DETERMINAR los montos del material bibliográfico que quedará de la siguiente manera:


- Cartilla con material :  
bibliográfico: \$ 15,00.- (PESOS QUINCE)
- Curso o Módulo: \$ 50,00.- (PESOS CINCUENTA)
- TOTAL: \$ 65,00.- (PESOS SESENTA Y CINCO)

ARTICULO 5o.- LIQUIDAR la Lic. MARIA CEL CARMEN VISICH la suma de \$ 700,00.- (PESOS SETECIENTOS) como honorarios de la actividad académica prevista en el artículo 1o.-

ARTICULO 5o.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Escuela de Historia, Dptos. Docencia y Rendición de Cuentas, Tesorería de la Universidad y gírese a Dirección Administrativa Contable para la prosecución del trámite.-

  
Pta. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULJUBASIC  
DE CANA  
Facultad de Humanidades - UNSa